



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.044

QUILLÓN, 22 MAR 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria. -
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 666 de fecha 16-02-17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

| Nombre | Función | Período | Desde | Hasta | Total |
|------------------------|------------|---------|----------|----------|-------|
| Teresa Salazar Jiménez | secretaria | 2016 | 17-03-17 | 20-03-17 | 02 |

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

UZG/mvh
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.

